

Calle Velazquez, 86D 28006 Madrid

Madrid, 31 de octubre de 2025

Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A. (en adelante "Inbest IV", la "Sociedad" o el "Emisor"), en virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 227 del texto refundido de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, del Mercado de Valores, y de los servicios de Inversión y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, pone en conocimiento del mercado la siguiente:

### **Otra Información Relevante**

- Informe de revisión limitada de los estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.
- Estados financieros intermedios del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

La documentación anterior también se encontrará disponible en la página web de la Sociedad (<a href="www.inbestprimeivinmuebles.com">www.inbestprimeivinmuebles.com</a>)

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del segmento BME Growth de BME MTF Equity, se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y sus administradores.

Quedamos a su disposición para cuantas aclaraciones consideren oportunas.

Atentamente,

D. Javier Basagoiti MirandaPresidente del Consejo de Administración

### Informe de Revisión Limitada

INBEST PRIME IV INMUEBLES SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025



The better the question.
The better the answer.
The better the world works.





Ernst & Young, S.L. C/ Raimundo Fernández Villaverde, 65 28003 Madrid Tel: 902 365 456 Fax: 915 727 238 ev.com

### INFORME DE REVISIÓN LIMITADA SOBRE ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS

A los accionistas de INBEST PRIME IV INMUEBLES SOCIMI, S.A., por encargo de la Dirección:

### Introducción

Hemos realizado una revisión limitada de los estados financieros intermedios adjuntos de INBEST PRIME IV INMUEBLES SOCIMI, S.A., que comprenden el balance al 30 de junio de 2025, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria de los estados financieros intermedios, correspondientes al periodo de seis meses terminado en dicha fecha. Los administradores son responsables de la elaboración de dichos estados financieros intermedios, de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2 de la memoria adjunta y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de estados financieros intermedios libres de incorrección material, debida a fraude o error. Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basada en nuestra revisión limitada.

### Alcance de la revisión

Hemos realizado nuestra revisión limitada de acuerdo con la Norma Internacional de Trabajos de Revisión 2410, "Revisión de Información Financiera Intermedia realizada por el Auditor Independiente de la Entidad". Una revisión limitada de estados financieros intermedios consiste en la realización de preguntas, principalmente al personal responsable de los asuntos financieros y contables, y en la aplicación de procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión. Una revisión limitada tiene un alcance sustancialmente menor que el de una auditoría realizada de acuerdo con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España y, por consiguiente, no nos permite asegurar que hayan llegado a nuestro conocimiento todos los asuntos importantes que pudieran haberse identificado en una auditoría. Por tanto, no expresamos una opinión de auditoría de cuentas sobre los estados financieros intermedios adjuntos.

### Conclusión

Como resultado de nuestra revisión limitada, que en ningún momento puede ser entendida como una auditoría de cuentas, no ha llegado a nuestro conocimiento ningún asunto que nos haga concluir que los estados financieros intermedios adjuntos no expresan, en todos sus aspectos significativos, la imagen fiel de la situación financiera de INBEST PRIME IV INMUEBLES SOCIMI, S.A., al 30 de junio de 2025, así como de sus resultados y flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.



### Párrafo de otras cuestiones

Este informe ha sido preparado a petición de la Dirección exclusivamente en relación con la publicación del informe financiero semestral requerido por la Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles Sistemas de Negociación, S.A. (BME Growth) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociación en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".

ERNST & YOUNG, S

María Teresa Pérez Bartolomé

No admitiremos responsabilidad alguna frente a terceros distintos de los destinatarios de este informe.

> INSTITUTO DE CENSORES JURADOS DE CUENTAS DE ESPAÑA

ERNST & YOUNG, S.L.

SELLO CORPORATIVO: 30,00 EUR

Sello distintivo de otras actuaciones 

2025 Núm. 01/25/23420

30 de octubre de 2025

## Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A.

Estados Financieros Intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025

### **BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Expresado en euros)

	Nota	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
ACTIVO NO CORRIENTE			
Inmovilizado intangible	3.1		7.8
Aplicaciones informáticas		*	1,81
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		44.178.859	45.417.474
Instrumentos de patrimonio	6	43.219.059	44.434.974
Créditos a empresas	5	959.800	982.500
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		44.178.859	45.417.471
ACTIVO CORRIENTE			
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar		10.613	44.182
Clientes empresas del grupo y asociadas	5	9	14.520
Otros créditos con las Administraciones Públicas	12	10.613	29.662
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	48.328	40.464
Créditos a empresas		48.328	40.464
Periodificaciones a corto plazo		-	6.572
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	7 .	262.080	240.191
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	2	321.021	331.409
TOTAL ACTIVO		44.499.880	45.748.883
PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
FONDOS PROPIOS		44.492.160	45.721.787
Capital	8	11.500.000	11.500.000
Prima de emisión	8	33.255.323	34.471.238
Reservas	9	9.748	9.748
Acciones y participaciones en patrimonio propias	8	(236.602)	(236.602)
Resultados negativos de ejercicios anteriores		(22.597)	
Resultado del ejercicio	10	(13.712)	(22.597)
TOTAL PATRIMONIO NETO		44.492.160	45.721.787
PASIVO CORRIENTE	-	400	268
Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	5	7.530	26.828
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	5	7.530	26.750
Otros acreedores Otras deudas con las Administraciones Públicas	12	7.550	78
TOTAL PASIVO CORRIENTE		7.720	27.096
TOTAL PASIVO	ē ā	7.720	27.096
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	ģ.	44.499.880	45.748.883
(*) No auditado			

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

	Nota	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe Neto de la Cifra de Negocios	11 a)	9.709	10.500
Ingresos por intereses		9.709	10.500
Otros Ingresos de explotación	11 b)	24.000	24.000
Otros ingresos de gestión corriente		24.000	24.000
Otros gastos de explotación	11 c)	(47.421)	(40.427)
Servicios exteriores		(47.421)	(40.427)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		(13.712)	(5.927)
Gastos financieros			(234)
Por deudas con empresas del grupo y asociadas		<del>-</del>	(234)
RESULTADO FINANCIERO		-	(234)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		(13.712)	(6.161)
Impuestos sobre beneficios	12		
RESULTADO DEL EJERCICIO		(13.712)	(6.161)

<sup>(\*)</sup> No auditado.

# ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

# A) ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

	Nota	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias		(13.712)	(6.161)
Gastos por ampliaciones de capital y otros	8		142
Total ingresos y gastos imputados directamente al patrimonio neto		-	142
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>=</u>	
Total transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		<u>u</u>	¥
TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS		(13.712)	(6.019)

<sup>(\*)</sup> No auditado.

# ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

B) ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

o TOTAL	99 45.813.056	(6.019)	(68.814)	(20,105)	(50.105)	(46 700)			90)	51) 45.738.274	99 45.813.056	97) 45.721.787		(1.215.915)	(1.215.915)	169	- 26	12) 44.492.160
Resultado del ejercicio	381.899	(6.161)	(343.709)				(343.709)	(38.190)	(38.190)	(6.161)	381.899	(22.597)	(13.712)			22.597	22.597	(13.712)
Dividendo a cuenta (Nota 10)	(295.000)	•	295.000		ř.		295.000	¥	*	t	(295.000)		*	÷	ı	4		•
Resultados negativos de ejercicios anteriores	*		•			*		•	•	•	•		*	•	•	(22.597)	(22.597)	(22.597)
Acciones y participaciones en patrimonio propias (Nota 8)	(216.497)	•	(20.105)		(20.105)		1	•		(236.602)	(216.497)	(236.602)	•	124	ř.	96	Y4C	(236.602)
Reservas (Nofa 9)	(28.584)	142	*50				Ģ.	38.241	38.241	9.799	(28.584)	9.748	*	9	*		))	9.748
Prima de emisión (Nota 8)	34.471.238		•		9.0		•	•		34.471.238	34.471.238	34.471.238	*	(1.215.915)	(1.215.915)	•		33.255.323
Capital (Nota 8)	11.500.000	(*)	•		•)			9	()	11.500.000	11.500.000	11.500.000	•	•				11.500.000
	Saldo a 1 de enero de 2024	Total ingresos y gastos reconocidos	Operaciones con socios o propietarios	Operaciones con acciones o	participaciones propias (netas)	Otras operaciones con socios y	propietarios	Otras variaciones del patrimonio neto	Otras variaciones del patrimonio neto	Saldo a 30 de junio de 2024	Saldo a 1 de enero de 2024	Saldo a 1 de enero de 2025	Total ingresos y gastos reconocidos	Operaciones con socios o propietarios	Distribución de dividendo	Otras variaciones del patrimonio neto	Otras variaciones del patrimonio neto	Saldo a 30 de junio de 2025 (*)

(\*) No auditado.

Las Notas 1 a 18 forman parte integrante de los estados financieros intermedios a 30 de junio de 2025.

# ESTADO DE FLUJO DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresado en euros)

	Nota	1 de enero de 2025 a 30 de junio de 2025 (*)	1 de enero de 2024 a 30 de junio de 2024
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN (I)		(811)	(23.338)
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(13.712)	(6.161)
Aiustes del resultado:		(9.709)	(10.500)
- Ingresos financieros	11 a)	(9.709)	(10.500)
Cambios en el capital corriente:	•	22.610	(8.671)
- Deudores y otras cuentas a cobrar		14.520	(7.360)
- Otros activos corrientes		27.415	6.212
- Acreedores y otras cuentas a pagar		(19.325)	(5.529)
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN (II)		1.238.615	(40.000)
Pagos por inversiones:		3	(40.000)
- Empresas del grupo y asociadas	5	-	(40.000)
Cobros por inversiones:		1.238.615	÷
- Empresas del grupo y asociadas	5 y 6	1.238.615	9
FLUJO DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN (III)	•	(1.215.915)	(19.963)
Cobros y pagos por instrumentos de patrimonio:			(19.963)
- Emisión de instrumentos de patrimonio	9	<b>≅</b> .*	142
- Adquisición de instrumentos de patrimonio propio	8		(20.105)
Pagos por dividendos:	8	(1.215.915)	×
AUMENTO O DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES (I+II+III)		21.889	(83.301)
Efectivo o equivalentes al comienzo del ejercicio		240.191 262.080	329.404 246.103
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		262.080	246.103

<sup>(\*)</sup> No auditado.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

### 1. Información general

Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A., (en adelante, la Sociedad), es una sociedad anónima española con CIF número A-87876777, constituida por tiempo indefinido, mediante escritura otorgada ante Notario de Madrid el día 13 de julio de 2017, número mil ochocientos cuarenta y ocho de su protocolo, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid tomo 36.345, folio 65, hoja M-652.994, inscripción 1ª. El domicilio social de la Sociedad se encuentra en la calle Velázquez, número 86D, 14ª planta de Madrid.

Tras constituirse la Sociedad el 13 de julio de 2017 bajo la denominación Inbest Prime IV Inmuebles, S.A., posteriormente, la misma pasó a denominarse Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A. con fecha 9 de abril de 2019.

La Sociedad fue admitida a cotización en BME Growth de BME MTF Equity con fecha 9 de julio de 2019.

La Sociedad tiene por objeto social:

- a) La adquisición y promoción de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento.
- b) La tenencia de participaciones en el capital de otras sociedades anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario ("SOCIMI") o en el de otras entidades no residentes en territorio español que tengan el mismo objeto social que aquellas y que estén sometidas a un régimen similar al establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios.
- c) La tenencia de participaciones en el capital de otras entidades, residentes o no en territorio español, que tengan como objeto social principal la adquisición de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento y que estén sometidas al mismo régimen establecido para las SOCIMIs en cuanto a la política obligatoria, legal o estatutaria, de distribución de beneficios y cumplan los requisitos de inversión a que se refiere el artículo 3 de la Ley de SOCIMIs.
- d) La tenencia de acciones o participaciones de Instituciones de Inversión Colectiva inmobiliarias reguladas en la Ley 35/2003, de 4 de noviembre, de Instituciones de Inversión Colectiva.

Junto con la actividad económica derivada del objeto social principal, las SOCIMIs podrán desarrollar otras actividades accesorias, entendiéndose como tales aquellas que en su conjunto sus rentas representen menos del 20 por 100 de las rentas de la sociedad en cada periodo impositivo o aquellas que puedan considerarse accesorias de acuerdo con la ley aplicable en cada momento. Quedan excluidas del objeto social aquellas actividades que precisen por Ley de requisitos no cumplidos por la sociedad ni por los Estatutos. Estas actividades se realizan actualmente en España.

La moneda funcional de la Sociedad es el euro por ser la moneda del entorno económico principal en el que operan la misma y sus sociedades participadas.

La Sociedad comunicó con fecha 29 de septiembre de 2017 a la Agencia Estatal de la Administración Tributaria su opción por la aplicación del régimen de Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI) aplicable desde el 1 de enero de 2017, estando sujeta a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs.

A continuación, se expone una relación de los elementos principales que definen el régimen SOCIMI al que se encuentra acogida la Sociedad.

### Régimen SOCIMI

Inbest Prime IV Inmuebles SOCIMI, S.A. se encuentra regulada por la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMI.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

Las principales características que definen el régimen SOCIMI y que se deben cumplir para la correcta aplicación del régimen son las siguientes:

 Obligación de objeto social: Deben tener como objeto social principal la tenencia de bienes inmuebles de naturaleza urbana para su arrendamiento, tenencia de participaciones en otras SOCIMI o sociedades con objeto social similar y con el mismo régimen de reparto de dividendos, así como en Instituciones de Inversión Colectiva.

### Obligación de inversión:

- Deberán invertir, al menos, el 80% del activo en bienes inmuebles de naturaleza urbana destinados al arrendamiento, en terrenos para la promoción de bienes inmuebles que vayan a destinarse a esta finalidad siempre que la promoción se inicie dentro de los tres años siguientes a su adquisición y en participaciones en el capital de otras entidades con objeto social similar al de las SOCIMI y con el mismo régimen de reparto de dividendos.
- Asimismo, el 80% de sus rentas en el periodo impositivo deben proceder: (i) de arrendamiento de los bienes inmuebles; y/o (ii) de los dividendos procedentes de las participaciones afectas al cumplimiento de su objeto social. Este porcentaje se calculará sobre la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada en el caso de que la Sociedad sea dominante de un grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio, con independencia de la residencia y de la obligación de formular cuentas anuales consolidadas. Dicho grupo estará integrado exclusivamente por las SOCIMI y el resto de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009. En atención a la actual estructura de la Sociedad, no existe Grupo según los criterios establecidos en el artículo 42 del Código de Comercio.
- Los bienes inmuebles deberán permanecer arrendados al menos durante un periodo de tres años (para el cómputo, se podrá añadir hasta un año del período que hayan estado ofrecidos en arrendamiento). Igualmente, las participaciones en entidades que den lugar al cumplimiento de su objeto social deberán permanecer en el activo al menos durante un periodo de tres años.
- 3. Obligación de negociación en mercado regulado: Las SOCIMI deberán estar admitidas a negociación en un mercado regulado o en un sistema multilateral de negociación, ya sea en España o en cualquier otro país que exista intercambio de información tributaria. Las acciones deberán ser nominativas. A fecha de formulación de los presentes estados financieros intermedios, y desde el 9 de julio de 2019, las acciones de la Sociedad cotizan en BME Growth.
- 4. Obligación de distribución del resultado: la Sociedad deberá distribuir como dividendos el beneficio generado en el ejercicio, una vez cumplidos los requisitos mercantiles. El acuerdo de distribución deberá adoptarse en el plazo de 6 meses a contar desde el cierre del ejercicio, en los siguientes términos:
  - El 100% de los beneficios procedentes de dividendos o participaciones en beneficios distribuidos por las entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009.
  - Al menos el 50% de los beneficios derivados de la transmisión de inmuebles y acciones o participaciones a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de la Ley 11/2009, realizadas una vez transcurridos los plazos de tenencia mínima, afectos al cumplimiento de su objeto social principal. El resto de estos beneficios deberán reinvertirse en otros inmuebles o participaciones afectos al cumplimiento de dicho objeto, en el plazo de los tres años posteriores a la fecha de transmisión.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

- Al menos el 80% del resto de los beneficios obtenidos. Cuando la distribución de dividendos se realice con cargo a reservas procedentes de beneficios de un ejercicio en el que haya sido aplicado el régimen fiscal especial, su distribución se adoptará obligatoriamente en la forma descrita anteriormente.
- 5. <u>Obligación de información:</u> Las SOCIMI deberán incluir en la memoria de sus cuentas anuales la información requerida por la normativa fiscal que regula el régimen especial de las SOCIMIs.
- <u>Capital mínimo</u>: El capital social mínimo se establece en 5 millones de euros. A 30 de junio de 2025 la Sociedad cumple con este requisito.

El incumplimiento de alguna de las condiciones anteriores, supondrá que la Sociedad pase a tributar por el régimen general del Impuesto sobre Sociedades a partir del propio periodo impositivo en que se manifieste dicho incumplimiento, salvo que el incumplimiento se subsane en el ejercicio siguiente, a excepción del incumplimiento de la obligación de reparto de dividendos o la exclusión de cotización que son requisitos no subsanables. En caso de no subsanarse dicho incumplimiento durante el ejercicio posterior, la Sociedad tributará bajo el régimen general del Impuesto sobre Sociedades con efectos desde el propio ejercicio.

Con carácter general, el tipo de gravamen de las SOCIMI en el Impuesto sobre Sociedades se fija en el 0%. No obstante, cuando los dividendos que la SOCIMI distribuya a sus accionistas con un porcentaje de participación igual o superior al 5% estén exentos o tributen a un tipo inferior al 10% en sede de sus socios, la SOCIMI estará sometida a un gravamen especial del 19% sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas, que tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades, sobre el importe del dividendo distribuido a dichos accionistas. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución del dividendo. Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI. De resultar aplicable, este gravamen especial deberá ser satisfecho por la SOCIMI en el plazo de dos meses desde la fecha de su devengo, es decir, la fecha del acuerdo de distribución de dividendo. Dicho gravamen también tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

### 2. Bases de presentación

a) Marco normativo de información financiera aplicable a la Sociedad

Estos estados financieros intermedios correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 han sido preparados por el Consejo de Administración de conformidad con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad, que está formado por:

- 1. El Código de Comercio español y todas las demás leyes societarias aplicables en España.
- II. El Plan General de Contabilidad aprobado por el Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, el cual desde su publicación ha sido objeto de varias modificaciones, siendo la última de ellas mediante la Ley 7/2024, de 20 de diciembre, y sus normas de desarrollo.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

- IV. Las normas obligatorias aprobadas por el Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas con vistas a implantar el Plan General de Contabilidad y la legislación secundaria relevante.
- V. La Circular 3/2020 de Bolsas y Mercados Españoles (BME) sobre "Información a suministrar por empresas incorporadas a negociaciones en el segmento BME Growth de BME MTF Equity".
- VI. Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por el que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI)
- VII. Todas las demás leyes aplicables en materia de contabilidad en España.

### b) Imagen fiel

Estos estados financieros intermedios para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, obtenidos de los registros contables de la Sociedad, se presentan de acuerdo con el marco regulatorio de información financiera aplicable a la Sociedad y, en concreto, con los principios y normas contables en ellos recogidos y, por tanto, presentan fielmente el patrimonio neto, la situación financiera, los resultados de operaciones de la Sociedad así como la veracidad de flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo para el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025.

### Principios contables no obligatorios

No existe ningún principio contable obligatorio que siendo su efecto significativo para la elaboración de los estados financieros intermedios se haya dejado de aplicar.

### Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre

La preparación de los estados financieros intermedios exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se creen razonables bajo las circunstancias actuales.

A continuación, se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los importes en libros de activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

- Valoración de las Inversiones en sociedades del grupo y asociadas (Notas 3.2 y 6)
- Cumplimiento del régimen fiscal de SOCIMI (Notas 1, 12 y 16)

Aunque estas estimaciones han sido realizadas por el Consejo de Administración con la mejor información disponible al cierre del periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025, aplicando su mejor estimación y conocimiento del mercado, es posible que eventuales acontecimientos futuros obliguen a la Sociedad a modificarlas en los siguientes ejercicios, lo cual se realizaría en su caso de forma prospectiva.

### e) Comparación de la información

La información contenida en estos estados financieros intermedios correspondiente al primer semestre de 2025 se presenta, a efectos comparativos, con cada una de las partidas del balance la información del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2024, y con cada una de las partidas de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, la información correspondiente al mismo período del ejercicio anterior.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

En la memoria también se incluye información cuantitativa del ejercicio anterior, salvo cuando una norma contable específicamente establece que no es necesario.

### f) Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados intermedios se presentan de forma agrupada, recogiéndose los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

Todas las cantidades se presentan en euros, a menos que se indique lo contrario.

### 3. Normas de Registro y Valoración

### 3.1 Inmovilizado Intangible

El inmovilizado intangible se valora inicialmente por su coste, ya sea éste el precio de adquisición o el coste de producción. El coste del inmovilizado intangible adquirido mediante combinaciones de negocios es su valor razonable en la fecha de adquisición.

Después del reconocimiento inicial, el inmovilizado intangible se valora por su coste, menos la amortización acumulada y, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro registradas.

Los activos intangibles se amortizan sistemáticamente de forma lineal en función de la vida útil estimada de los bienes y de su valor residual. Los métodos y periodos de amortización aplicados son revisados en cada cierre de ejercicio y, si procede, ajustados de forma prospectiva. Al menos al cierre del ejercicio, se evalúa la existencia de indicios de deterioro, en cuyo caso se estiman los importes recuperables, efectuándose las correcciones valorativas que procedan.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza de forma lineal a lo largo de su vida útil estimada de 3 años.

El gasto por amortización ha ascendido a 0 euros a 30 de junio de 2025 (0 euros a 30 de junio de 2024). Siendo la amortización acumulada de 655 euros a 30 de junio de 2025 (655 euros al cierre del ejercicio 2024). El importe de los elementos totalmente amortizados a 30 de junio de 2025 asciende a 655 euros, a 31 de diciembre de 2024 ascendía 655 euros. A 30 de junio de 2025, el inmovilizado intangible sigue en uso.

### 3.2 Activos financieros

### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los activos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación, que determina el método de valoración inicial y posterior aplicable:

- Activos financieros a coste amortizado
- Activos financieros a coste

### Activos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica un activo financiero en esta categoría, incluso cuando esté admitido a negociación en un mercado organizado, si se cumplen las siguientes condiciones:

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

La Sociedad mantiene la inversión bajo un modelo de gestión cuyo objetivo es recibir los flujos de efectivo derivados de la ejecución del contrato.

La gestión de una cartera de activos financieros para obtener sus flujos contractuales no implica que hayan de mantenerse necesariamente todos los instrumentos hasta su vencimiento; se podrá considerar que los activos financieros se gestionan con ese objetivo aun cuando se hayan producido o se espere que se produzcan ventas en el futuro. A tal efecto, la Sociedad considera la frecuencia, el importe y el calendario de las ventas en ejercicios anteriores, los motivos de esas ventas y las expectativas en relación con la actividad de ventas futuras.

Las características contractuales del activo financiero dan lugar, en fechas especificadas, a flujos de efectivo que son únicamente cobros de principal e intereses sobre el importe del principal pendiente. Esto es, los flujos de efectivo son inherentes a un acuerdo que tiene la naturaleza de préstamo ordinario o común, sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Se asume que se cumple esta condición, en el caso de que un bono o un préstamo simple con una fecha de vencimiento determinada y por el que la Sociedad cobra un tipo de interés de mercado variable, pudiendo estar sujeto a un límite. Por el contrario, se asume que no se cumple esta condición en el caso de los instrumentos convertibles en instrumentos de patrimonio neto del emisor, los préstamos con tipos de interés variables inversos (es decir, un tipo que tiene una relación inversa con los tipos de interés del mercado) o aquellos en los que el emisor puede diferir el pago de intereses, si con dicho pago se viera afectada su solvencia, sin que los intereses diferidos devenguen intereses adicionales.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los créditos por operaciones comerciales ("clientes comerciales") y los créditos por operaciones no comerciales ("otros deudores").

Los activos financieros clasificados en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se asume que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación entregada, más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tengan un tipo de interés contractual explícito, así como los créditos al personal, los dividendos a cobrar y los desembolsos exigidos sobre instrumentos de patrimonio, cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, se valoran por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método del coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (ingresos financieros), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

Los créditos con vencimiento no superior a un año que, tal y como se ha expuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe, salvo que se hubieran deteriorado.

En general, cuando los flujos de efectivo contractuales de un activo financiero a coste amortizado se modifican debido a las dificultades financieras del emisor, la Sociedad analiza si procede contabilizar una pérdida por deterioro de valor.

### Activos financieros a coste

La Sociedad incluye en esta categoría, en todo caso:

a) Las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (en los estados financieros individuales).

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

- b) Las restantes inversiones en instrumentos de patrimonio cuyo valor razonable no puede determinarse por referencia a un precio cotizado en un mercado activo para un instrumento idéntico, o no puede estimarse con fiabilidad, y los derivados que tienen como subyacente a estas inversiones.
- Los activos financieros híbridos cuyo valor razonable no puede estimarse de manera fiable, salvo que se cumplan los requisitos para su contabilización a coste amortizado.
- d) Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares.
- e) Los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa.
- f) Cualquier otro activo financiero que inicialmente procediese clasificar en la cartera de valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando no sea posible obtener una estimación fiable de su valor razonable.

Las inversiones incluidas en esta categoría se valoran inicialmente al coste, que es equivale al valor razonable de la contraprestación entregada más los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

En el caso de inversiones en empresas del grupo, si existiera una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considerará como coste de dicha inversión el valor contable que debiera tener la misma inmediatamente antes de que la empresa pase a tener esa calificación.

La valoración posterior es también a coste, menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Las aportaciones realizadas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que correspondan a la empresa como partícipe no gestor, y menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones valorativas por deterioro.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacta un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculan exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Si además de un interés contingente se acuerda un interés fijo irrevocable, este último se contabiliza como un ingreso financiero en función de su devengo. Los costes de transacción se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### Baja de balance de activos financieros

La Sociedad da de baja de balance un activo financiero cuando:

- Expiran los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo. En este sentido, se da de baja un activo financiero cuando ha vencido y la Sociedad ha recibido el importe correspondiente.
- Se hayan cedido los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero. En este caso, se da de baja el activo financiero cuando se han transferido de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a su propiedad. En particular, en las operaciones de venta con pacto de recompra, factoring y titulizaciones, se da de baja el activo financiero una vez que se ha comparado la exposición de la Sociedad, antes y después de la cesión, a la variación en los importes y en el calendario de los flujos de efectivo netos del activo transferido, se deduce que se han transferido los riesgos y beneficios.

Tras el análisis de los riesgos y beneficios, la Sociedad registra la baja de los activos financieros.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

Deterioro del valor de los activos financieros

Instrumentos de deuda a coste amortizado

Al menos al cierre del ejercicio, la Sociedad analiza si existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero, o de un grupo de activos financieros con similares características de riesgo valorados colectivamente, se ha deteriorado como resultado de uno o más eventos que hayan ocurrido después de su reconocimiento inicial y que ocasionen una reducción o retraso en los flujos de efectivo estimados futuros, que pueden venir motivados por la insolvencia del deudor.

En caso de que exista dicha evidencia, la pérdida por deterioro se calcula como la diferencia entre el valor en libros y el valor actual de los flujos de efectivo futuros, incluidos, en su caso, los procedentes de la ejecución de las garantías reales y personales, que se estima van a generar, descontados al tipo de interés efectivo calculado en el momento de su reconocimiento inicial. Para los activos financieros a tipo de interés variable, se emplea el tipo de interés efectivo que corresponda a la fecha de cierre de las cuentas anuales de acuerdo con las condiciones contractuales. En el cálculo de las pérdidas por deterioro de un grupo de activos financieros, la Sociedad utiliza modelos basados en fórmulas o métodos estadísticos.

Las correcciones de valor por deterioro, así como su reversión cuando el importe de dicha pérdida disminuyese por causas relacionadas con un evento posterior, se reconocen como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros del activo que estaría reconocido en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

Como sustituto del valor actual de los flujos de efectivo futuros la Sociedad utiliza el valor de mercado del instrumento, siempre que éste sea lo suficientemente fiable como para considerarlo representativo del valor que pudiera recuperar la empresa.

En el caso de activos a valor razonable con cambio en patrimonio neto, las pérdidas acumuladas reconocidas en el patrimonio neto por disminución del valor razonable, siempre que exista una evidencia objetiva de deterioro en el valor del activo, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### Activos financieros a coste

En este caso, el importe de la corrección valorativa es la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo futuros derivados de la inversión, que para el caso de instrumentos de patrimonio se calculan, bien mediante la estimación de los que se espera recibir como consecuencia del reparto de dividendos realizado por la empresa participada y de la enajenación o baja en cuentas de la inversión en la misma, bien mediante la estimación de su participación en los flujos de efectivo que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenación o baja en cuentas. Salvo mejor evidencia del importe recuperable de las inversiones en instrumentos de patrimonio, la estimación de la pérdida por deterioro de esta clase de activos se calcula en función del patrimonio neto de la entidad participada y de las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración, netas del efecto impositivo.

El reconocimiento de las correcciones valorativas por deterioro de valor y, en su caso, su reversión, se registran como un gasto o un ingreso, respectivamente, en la cuenta de pérdidas y ganancias. La reversión del deterioro tiene como límite el valor en libros de la inversión que estaría reconocida en la fecha de reversión si no se hubiese registrado el deterioro del valor.

### 3.3 Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

### 3.4 Pasivos financieros

### Clasificación y valoración

En el momento de reconocimiento inicial, la Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en una de las categorías enumeradas a continuación:

Pasivos financieros a coste amortizado

### Pasivos financieros a coste amortizado

La Sociedad clasifica todos los pasivos financieros en esta categoría excepto cuando deban valorarse a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Con carácter general, se incluyen en esta categoría los débitos por operaciones comerciales ("proveedores") y los débitos por operaciones no comerciales ("otros acreedores").

Los préstamos participativos que tienen las características de un préstamo ordinario o común también se incluyen en esta categoría sin perjuicio de que la operación se acuerde a un tipo de interés cero o por debajo de mercado.

Los pasivos financieros incluidos en esta categoría se valoran inicialmente por su valor razonable, que, salvo evidencia en contrario, se considera que es el precio de la transacción, que equivale al valor razonable de la contraprestación recibida ajustado por los costes de transacción que les sean directamente atribuibles. Esto es, los costes de transacción inherentes se capitalizan.

No obstante, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual, así como los desembolsos exigidos por terceros sobre participaciones, cuyo importe se espera pagar en el corto plazo, se valoran por su valor nominal, cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no sea significativo.

Para la valoración posterior se utiliza el método de coste amortizado. Los intereses devengados se contabilizan en la cuenta de pérdidas y ganancias (gasto financiero), aplicando el método del tipo de interés efectivo.

No obstante, los débitos con vencimiento no superior a un año que, de acuerdo con lo dispuesto anteriormente, se valoren inicialmente por su valor nominal, continuarán valorándose por dicho importe.

Las aportaciones recibidas como consecuencia de un contrato de cuentas en participación y similares, se valoran al coste, incrementado o disminuido por el beneficio o la pérdida, respectivamente, que deba atribuirse a los partícipes no gestores.

Se aplica este mismo criterio en los préstamos participativos cuyos intereses tienen carácter contingente, bien porque se pacte un tipo de interés fijo o variable condicionado al cumplimiento de un hito en la empresa prestataria (por ejemplo, la obtención de beneficios), o bien porque se calculen exclusivamente por referencia a la evolución de la actividad de la citada empresa. Los gastos financieros se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias de acuerdo con el principio de devengo, y los costes de transacción se imputarán a la cuenta de pérdidas y ganancias con arreglo a un criterio financiero o, si no resultase aplicable, de forma lineal a lo largo de la vida del préstamo participativo.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

### Baja de balance de pasivos financieros

La Sociedad da de baja de balance un pasivo financiero previamente reconocido cuando se da alguna de las siguientes circunstancias:

- La obligación se haya extinguido porque se ha realizado el pago al acreedor para cancelar la deuda (a través de pagos en efectivo u otros bienes o servicios), o porque al deudor se le exime legalmente de cualquier responsabilidad sobre el pasivo.
- Se adquieran pasivos financieros propios, aunque sea con la intención de recolocarlos en el futuro.
- Se produce un intercambio de instrumentos de deuda entre un prestamista y un prestatario, siempre que tengan condiciones sustancialmente diferentes, reconociéndose el nuevo pasivo financiero que surja; de la misma forma se registra una modificación sustancial de las condiciones actuales de un pasivo financiero, como se indica para las reestructuraciones de deuda.

La contabilización de la baja de un pasivo financiero se realiza de la siguiente forma: la diferencia entre el valor en libros del pasivo financiero (o de la parte de él que se haya dado de baja) y la contraprestación pagada, incluidos los costes de transacción atribuibles, y en la que se ha de recoger asimismo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que tenga lugar.

### 3.5 Impuestos corrientes y diferidos

### Régimen general

El gasto o ingreso por impuesto sobre beneficios comprende la parte relativa al gasto o ingreso por el impuesto corriente y la parte correspondiente al gasto o ingreso por impuesto diferido.

El impuesto corriente es la cantidad que la Sociedad satisface como consecuencia de las liquidaciones fiscales del Impuesto sobre el Beneficio relativas a un ejercicio. Las deducciones y otras ventajas fiscales en la cuota del impuesto, excluidas las retenciones y pagos a cuenta, así como las pérdidas fiscales compensables de ejercicios anteriores y aplicadas efectivamente en éste, dan lugar a un menor importe del impuesto corriente.

El gasto o el ingreso por impuesto diferido se corresponde con el reconocimiento y la cancelación de los activos y pasivos por impuesto diferido. Estos incluyen las diferencias temporarias que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables derivados de las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporaria o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias imponibles, excepto aquellas derivadas del reconocimiento inicial de fondos de comercio o de otros activos y pasivos en una operación que no afecta ni al resultado fiscal ni al resultado contable y no es una combinación de negocios.

Por su parte, los activos por impuestos diferidos sólo se reconocen en la medida en que se considere probable que la Sociedad vaya a disponer de ganancias fiscales futuras contra las que poder hacerlos efectivos.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos, originados por operaciones con cargos o abonos directos en cuentas de patrimonio, se contabilizan también con contrapartida en patrimonio neto.

### Régimen SOCIMI

Con fecha 29 de septiembre de 2017, la Sociedad comunicó a la Delegación de la Agencia Estatal de la Administración Tributaria de su domicilio fiscal la opción adoptada de acogerse al régimen fiscal especial de SOCIMI.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

En virtud de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y por la Ley 11/2021, de 9 de julio, por las que se regulan las Sociedades Anónimas cotizadas de inversión en el mercado inmobiliario, las entidades que cumplan los requisitos definidos en la normativa y opten por la aplicación del régimen fiscal especial previsto en dicha Ley tributarán a un tipo de gravamen del 0% en el Impuesto de Sociedades. En el caso de generarse bases imponibles negativas, no será de aplicación el artículo 26 de la Ley 27/2014, de 27 de noviembre, sobre el Impuesto sobre Sociedades. Asimismo, no resultará de aplicación el régimen de deducciones y bonificaciones establecidas en los Capítulos II, III y IV de dicha norma. En todo lo demás no previsto en la Ley SOCIMI, será de aplicación supletoriamente lo establecido en la Ley 27/2014, del Impuesto de Sociedades.

La entidad estará sometida a gravamen especial del 19% sobre el importe íntegro de los dividendos o participaciones en beneficios distribuidos a los accionistas cuya participación en el capital social de la entidad sea igual o superior al 5%, cuando dicho dividendos, en sede de sus accionistas, estén exentos o tributen a un tipo de gravamen inferior al 10%.

Adicionalmente, con efectos para los periodos impositivos iniciados a partir de 1 de enero de 2021, de acuerdo con la modificación introducida por la disposición final segunda de la Ley 11/2021, de 9 de julio, se introduce un nuevo gravamen especial del 15% sobre el importe de los beneficios obtenidos en el ejercicio que no sea objeto de distribución a sus accionistas, en la parte que proceda de rentas que no hayan tributado al tipo general de gravamen del Impuesto de Sociedades ni se trate de rentas acogidas al período de reinversión regulado en la letra b) del apartado 1 del artículo 6 de la Ley de SOCIMI: Dicho gravamen también tendrá la consideración de cuota del Impuesto sobre Sociedades.

### 3.6 Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se pueda valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la venta. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Siguiendo la publicación a finales del ejercicio 2009 de la consulta 2 incluida en el BOICAC nº 79 del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (ICAC) "Sobre la clasificación contable en cuentas individuales de ingresos y gastos de una sociedad holding que aplica el Plan General de Contabilidad 1514/2007, de 16 de noviembre, y sobre la determinación del Importe Neto de la Cifra de Negocios", tanto los dividendos y otros ingresos – cupones, intereses – devengados procedentes de la financiación concedida a las sociedades participadas, así como los beneficios obtenidos por la enajenación de las inversiones, salvo los que se pongan de manifiesto en la baja de sociedades dependientes, multigrupo o asociadas, constituyen, de acuerdo con lo indicado, el "importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, se ha tenido en cuenta, según lo expuesto en dicha consulta, que se han creado las partidas dentro del margen de explotación, con las subdivisiones necesarias para recoger las correcciones valorativas por deterioro efectuadas en los distintos instrumentos financieros asociados a su actividad, así como las pérdidas y gastos originados por su baja del balance o valoración a valor razonable.

### a) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen utilizando el método del tipo de interés efectivo.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

### b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante, lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, sino minorando el valor contable de la inversión.

Estos dividendos se clasifican dentro de la cifra de negocios al ser la actividad de la Sociedad la de holding. Es decir, la tenencia de participaciones en empresas del grupo, multigrupo y asociadas.

### 3.7 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El efectivo y otros activos líquidos equivalentes incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito y otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original no superior a tres meses.

### 3.8 Moneda funcional y de presentación

Los presentes estados financieros intermedios se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

### 3.9 Transacciones con partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo.

### 3.10 Distribución de dividendos

Los dividendos sólo pueden ser pagados cuando hay beneficios no distribuidos acumulados disponibles para su distribución. El patrimonio neto de la Sociedad después de la distribución debe ser por lo menos igual a la suma del capital social desembolsado más las reservas legales y las reservas estatutarias.

La distribución de dividendos a los Accionistas de la Sociedad se reconoce como un pasivo en las cuentas anuales en el ejercicio en que los dividendos son aprobados por los Accionistas de la Sociedad o por el Consejo de Administración de la Sociedad.

### 3.11 Provisiones y pasivos contingentes

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados y es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que sean necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria (Nota 13).

### 3.12 Clasificación de los activos y pasivos entre corrientes y no corrientes

Los activos y pasivos se presentan en el balance clasificados entre corrientes y no corrientes. A estos efectos, los activos y pasivos se clasifican como corrientes cuando están vinculados al ciclo normal de explotación de la Sociedad y se esperan vender, consumir, realizar o liquidar en el transcurso del mismo, son diferentes a los anteriores y su vencimiento, enajenación o realización se espera que se produzca en el plazo máximo de un año; se mantienen con fines de negociación o se trata de efectivo y otros activos líquidos equivalentes cuya utilización no está restringida por un periodo superior a un año. En caso contrario se clasifican como activos y pasivos no corrientes.

### 3.13 Acciones propias

Un instrumento de patrimonio representa una participación residual en el Patrimonio de la Sociedad, una vez deducidos todos sus pasivos.

Las acciones propias que adquiere la Sociedad durante el ejercicio se registran, por el valor de la contraprestación entregada a cambio, directamente como menos valor del Patrimonio Neto. Los resultados derivados de la compra, venta, emisión o amortización de los instrumentos de patrimonio propio se reconocen directamente en Patrimonio Neto, sin que en ningún caso se registre resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

### 4. Gestión del riesgo financiero

### 4.1 Factores de riesgo financiero

Las actividades de la Sociedad están expuestas a diversos riesgos financieros. El programa de gestión del riesgo global de la Sociedad se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre su rentabilidad financiera.

La gestión de los riesgos financieros de la Sociedad está centralizada en el Consejo de Administración de la Sociedad y en la sociedad gestora, Inbest Real Estate Management Partners, S.A., la cual tiene establecidos los mecanismos necesarios para controlar la exposición a los riesgos de crédito y liquidez.

A continuación, se indican los principales riesgos financieros que impactan a la Sociedad:

### a) Riesgo de crédito

Los principales activos financieros de la Sociedad son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar en inversiones. Estas representan la exposición máxima de la Sociedad al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

### b) Riesgo de liquidez

Se produce por la posibilidad de que la Sociedad no pueda disponer de fondos líquidos o acceder a ellos, en la cuantía suficiente y al coste adecuado, para hacer frente en todo momento a sus obligaciones de pago. Teniendo en cuenta la situación acutal del mercado financiero y las estimaciones de los Administradores de la Sociedad sobre la capacidad generadora de efectivo, la Sociedad tiene suficiente capacidad para obtener financiación de terceros si fuese necesario

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

para realizar nuevas inversiones. Por consiguiente, en el medio plazo, no hay indicios suficientes de que la Sociedad tenga problemas de liquidez.

### c) Riesgo de tipo de interés

La Sociedad no tiene préstamos con entidades de crédito. El riesgo de fluctuación de tipos de interés es inexistente dado que la Sociedad no cuenta con exposición a deuda con tipo de interés variable.

En consecuencia, al 30 de junio de 2025 y al 30 de junio de 2024, la Sociedad no tenía contratados coberturas de tipos de interés.

### d) Riesgo mercado

Uno de los principales riesgos a los que está expuesta la Sociedad, a través de sus participadas, es el riesgo de mercado por posibles desocupaciones de inmuebles o renegociaciones a la baja de contratos de arrendamiento cuando expiren los mismos. Este riesgo disminuiría los ingresos de las sociedades participadas y por ende afectaría de forma negativa a la valoración de los activos. La Sociedad tiene establecidas medidas para minimizar los posibles impactos que pudiesen afectar a su situación financiera ante cambios en la situación actual del mercado inmobiliario. La aplicación de estas medidas está subordinada a los resultados de los análisis de sensibilidad que la Sociedad realiza de forma recurrente. Estos análisis tienen en cuenta el entorno económico en el que desarrolla su actividad, así como su horizonte temporal.

### 5. Análisis de instrumentos financieros

### 5.1 Análisis por categorías

El valor en libros de cada una de las categorías de instrumentos financieros, excepto las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo y asociadas (Nota 6) es el siguiente:

	Euros								
	Activos financieros a coste amortizado a largo plazo								
	Créditos	y otros	Total						
	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024					
Activos financieros a coste amortizado: - Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	959.800	982.500	959.800	982.500					
Total	959.800	982.500	959.800	982.500					
(*) No auditado									

Activos	financieros	а	coste	amortizado:

- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)

<sup>-</sup> Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)

Total

(*)	No	auditado
-----	----	----------

Euro	S					
incieros a coste	amortizado a co	rto plazo				
y otros	Total					
Ejercicio 2024	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024				
40.464	48.328	40.464				
14.520		14.520				
54.984	48.328	54.984				
	y otros Ejercicio 2024  40.464 14.520	Ejercicio Periodo 2024 2025 (*)  40.464 48.328 14.520				

### **MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS** INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES **TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025**

(Expresada en euros)

	Euro	s					
Pasivos financieros a coste amortizado a corto plazo							
Débitos	otros	To					
Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024	Periodo 2025 (*)	Ejercicio 2024				
190	268	190	268				
7.530	26.750	7.530	26.750				
7.720	27.018	7.720	27.018				
	Débitos y Periodo 2025 (*) 190 7.530	Pasivos financieros a coste           Débitos y otros           Periodo 2025 (*)         Ejercicio 2024           190 268 7.530 26.750	Débitos y otros           Periodo 2025 (*)         Ejercicio 2024         Periodo 2025 (*)           190         268         190           7.530         26.750         7.530				

<sup>(\*)</sup> No auditado

### 5.2 Análisis por vencimientos

Los importes de los instrumentos financieros con un vencimiento determinado o determinable clasificadas por año de vencimiento son los siguientes:

### 30 de junio de 2025 (\*):

	Euros								
		Acti	vos financier	os a coste a	mortizado				
	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total			
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	48.328	-	959.800	*	-	1.008.128			
(*) No auditado	48.328	$\equiv$	959.800			1.008.128			

### 31 de diciembre de 2024:

				Euros						
	Activos financieros a coste amortizado									
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total				
- Créditos a empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	40.464	÷	ě	982.500		1.022.964				
- Clientes, empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	14.520	=	2	<b>a</b>	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	14.520				
	54.984			982.500		1.037.484				

### 30 de junio de 2025 (\*):

	*			Euros			
	Pasivos financieros a coste amortizado						
	2026	2027	2028	2029	Años posteriores	Total	
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	190	4	-	(40)	<b>36</b> ).	190	
- Acreedores varios	7.530	-		3 <b>-</b> 0	-	7.530	
	7.720				- 120 m	7.720	
*) No auditado		1					

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

### 31 de diciembre de 2024:

	<del></del>		E	uros		
	Pasivos financieros a coste amortizado					
	2025	2026	2027	2028	Años posteriores	Total
- Deudas con empresas del grupo y asociadas (Nota 15 b)	268	2	ē	-	(=)	268
- Acreedores varios	26.750	3,		<b></b>		26.750
	27.018	191	-	*.	<u>**</u>	27.018

### 6. Inversiones en el Patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas

Los importes y variaciones experimentadas durante el periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 y el ejercicio 2024 por las partidas que componen este epígrafe, son los siguientes:

### Periodo 2025 (\*):

	Euros						
2025 (*)	01.01.2025	Aportaciones dinerarias/Altas	Deterioro	Bajas	30.06.2025		
Instrumentos de patrimonio	Č.						
Inbest Prime Assets, S.L.	25.616.635	-	2	(1.215.915)	24.400.720		
Inbest Prime Assets II, S.L.	18.654.726	:*:	-	-	18.654.726		
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	163.613		(2)	_	163.613		
Total	44.434.974	(a)	-	(1.215.915)	43.219.059		
(*) No auditado							

Con fecha 28 de febrero de 2025 la Junta General de Socios de Inbest Prime Assets, S.L. ha aprobado un reparto de dividendo extraordinario con cargo a prima de emisión considerándose menor valor de la inversión.

### Ejercicio 2024:

	Euros							
2024	01.01.2024	Aportaciones dinerarias/Altas	Deterioro	Bajas	31.12.2024			
Instrumentos de patrimonio	¥							
Inbest Prime Assets, S.L.	25.616.635	#	: <b>4</b> 5	5	25.616.635			
Inbest Prime Assets II, S.L.	18.654.726	·	<b>≘</b> γ	5	18.654.726			
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	163.613		5 <b>2</b> (1		163.613			
Total	44.434.974	3	<u>- 1</u>		44.434.974			

En el ejercicio 2024 no se experimentaron movimientos en los instrumentos de patrimonio.

### b) Participaciones en empresas del grupo y asociadas

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, a 30 de junio de 2025 de la participada, son como sigue:

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

			Euros				
Periodo 2025 (*)				Resultados	Resultado	Valor en libros	Dividendes
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	negativos de ejercicios anteriores	del ejercicio	de la participación	Dividendos Recibidos
Inbest Prime Assets, S.L.	22.784.316	77.301.248	(6.417.193)	(10.583.561)	(3.605.952)	24.400.720	-
Inbest Prime Assets II, S.L.	20.992.888	72.959.554	(4.712.222)	(26.073.948)	(466.707)	18.654.726	
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	5.000.000	*	(9.178)	(101.134)	(13.166)	163.613	)+
(*) No auditado						43.219.059	

<sup>(\*)</sup> No auditado

Euros							
Ejercicio 2024	_			Resultados	Resultado	Valor en	
Sociedad	Capital	Prima de emisión	Reservas	negativos de ejercicios anteriores	del ejercicio	libros de la participación	Dividendos/ Recibidos
Inbest Prime Assets, S.L.	22.784.316	82.451.248	(6.417.193)	(7.136.590)	(3.446.971)	25.616.635	-
Inbest Prime Assets II, S.L.	20.992.888	72.959.554	(4.712.222)	(23.851.011)	(2.222.937)	18.654.726	-
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	5.000.000	=	(9.228)	(78.798)	(22.285)	163.613	¥
·						44.434.974	-

Al menos al cierre del ejercicio la Sociedad evalúa si existen inidicios de deterioro, y, en su caso, se calcula tomando en consideración el patrimonio neto de las sociedades participadas corregido por las plusvalías tácitas existentes en el momento de la valoración, que están vinculadas con la valoración de las inversiones inmobiliarias de las sociedades participadas realizadas por un experto independiente, o el valor actual de los flujos de efectivo futuros que se espera sean generados por la empresa participada, procedentes tanto de sus actividades ordinarias como de su enajenacion o baja.

Al 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 los Administradores de la Sociedad consideran que no existen indicios de deterioro en el valor de las inversiones en empresas del grupo y asociadas.

No existen sociedades en las que teniendo menos del 20% se concluya que existe influencia significativa y que teniendo más del 20% se pueda concluir que no existe influencia significativa.

El detalle de las participadas y su porcentaje de participación a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

Periodo 2025 (*)				Fracción	de capital	Derecho	os votos
Nombre	Domicilio	Forma jurídica	Actividad	Directo %	Indirecto %	Directo %	Indirecto %
Inbest Prime Assets, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	23,61%	380	23,61%	
Inbest Prime Assets II, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	19,87%	1250	19,87%	:=::
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A. (*) No auditado	Madrid	S.A.	Actividad inmobiliaria	3,27%	()	3,27%	

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

Ejercicio 2024				Fracción	de capital	capital Derechos votos		
		Forma		Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
Nombre	Domicilio	jurídica	Actividad	%	%	%	%	
Inbest Prime Assets, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	23,61%	-	23,61%		
Inbest Prime Assets II, S.L.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	19,87%	2	19,87%	8 <b>2</b>	
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	Madrid	S.L.	Actividad inmobiliaria	3,27%	×	3,27%	15	

De las sociedades participadas, Inbest Prime Assets, S.L. e Inbest Prime Assets II, S,L. no cotizan en Bolsa. Por su parte, Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A. fue admitida a cotizacion en Portfolio Stock Exchange el 19 de septiembre de 2024.

No se han producido operaciones significativas en las sociedades participadas a 30 de junio de 2025.

### 7. Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

A continuación, presentamos el desglose del efectivo y otros activos líquidos equivalentes:

		Euros
	30 de junio de 2025(*)	31 de diciembre de 2024
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	262.080	240.192
Total	262.080	240.191
(*) No auditado	-	

La Sociedad no tiene efectivo ni otros activos líquidos equivalentes restringidos a 30 de junio de 2025 ni a 31 de diciembre de 2024.

### 8. Capital y prima de emisión

El desglose del capital y la prima de emisión a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 es el siguiente:

	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Capital escriturado	11.500.000	11.500.000
Prima de emisión	33.255.323	34.471.238
Total	44.755.323	45.971.238

<sup>(\*)</sup> No auditado

Las acciones de la Sociedad cotizan en el segmento BME Growth de BME MTF Equity (antiguo MAB) desde el día 9 de julio de 2019. Al 30 de junio de 2025 el valor de cotización era de 0,96 euros por acción (0,98 euros a 31 de diciembre de 2024).

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

### a) Capital

A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 el capital está compuesto por 50.000.000 de acciones de 0,23 euros valor nominal.

Durante el ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024 no se llevaron a cabo cambios en el capital de la Sociedad.

### b) Prima de emisión

Esta reserva es de libre disposición.

Con fecha 31 de marzo de 2025 la Junta General de Accionistas acuerda la aprobación de la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) por importe de 1.215.915 euros.

### c) Acciones y participaciones en patrimonio propias

El detalle de las acciones y participaciones propias en patrimonio neto es el siguiente:

	Nº acciones	Euros
Saldo 31 de diciembre de 2024	236.600	236.602
Adquisiciones	<b>(€</b> )	-
Ventas	20, 2	=======================================
Saldo a 30 de junio de 2025 (*)	236.600	236.602
(*) No auditado	. <del>.</del>	

No se han realizado compras ni ventas de acciones durante los primeros seis meses del ejercicio 2025.

	Nº acciones	Euros
Saldo 31 de diciembre de 2023	216.000	215.997
Adquisiciones	500	500
Ventas		
Saldo a 30 de junio de 2024 (*)	216.500	216.497
(*) No auditado		

Durante los primeros seis meses del ejercicio 2024, se compraron acciones propias por un total de 500 euros, equivalente a 500 acciones.

A 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 las sociedades / personas físicas que participan en el Capital social en un porcentaje igual o superior a un 5% son los siguientes:

		30.0	6.2025 (*)
Entidad	derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS SUPERIORES Y QUÍMICOS, M.P.S	20,00%		20,00%
PROMOCIONES AZARBE, S.L.	14,28%	¥	14,28%
COBILAC, S.L.	10,50%		10,50%
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, M.P.S.P.F.	10,00%	¥	10,00%
LINEA DIRECTA ASEGURADORA, S.A.	6,00%	*	6,00%
FINMASER DIVERSIFICACIÓN, S.L.	5,00%	~	5,00%
EMIG Enric Martí Investments Group, S.L.	5,00%		5,00%
OTROS	29,22%	2	29,22%
Total  (*) No guidited a	100,00%	-	100,00%

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

		3	1.12.2024
Entidad	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	Total %
HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, M.P.S.	20,00%		20,00%
PROMOCIONES AZARBE, S.L.	14,28%	: *:	14,28%
COBLILAC, S.L.	10,50%		10,50%
MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, M.P.S.P.F.	10,00%	( <del>*</del> )	10,00%
LINEA DIRECTA ASEGURADORA. S.A.	6,00%	34	6,00%
FINMASER DIVERSIFICACIÓN, S.L.	5,00%	0.50	5,00%
EMIG Enric Martí Investments Group, S.L.	5,00%	() <del>=</del> )	5,00%
OTROS	29,22%	0,5%	29,22%
Total	100,00%	-	100,00%

### 9. Reservas

El desglose de las reservas a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024:

	30 de junio de 2025 (*)	31 de diembre de 2024
Otras reservas:		
- Reserva legal	84.616	84.616
- Reservas voluntarias	(74.868)	(74.868)
	9.748	9.748
(*) No auditado	<del>)</del>	

La Sociedad ha registrado en reservas voluntarias principalmente los gastos relativos a protocolización de documentos registrales.

### Reserva Legal

La reserva legal debe ser dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20% del capital.

No puede ser distribuida y si es usada para compensar pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, debe ser repuesta con beneficios futuros.

A 30 de junio de 2025 se ha dotado reserva legal por importe de 84.616 euros (84.616 euros a 31 de diciembre de 2024).

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

### 10. Resultado del ejercicio

La propuesta de distribución de resultados por los Administradores de la Sociedad correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2024 es la siguiente:

	Euros
	31 de diciembre de
	2024
Base de reparto	-
Resultado del ejercicio	(22.597)
	(22.957)
Distribución	
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(22.597)
	(22.597)

La distribución de resultados correspondientes al ejercicio 2024 fue aprobada por la Junta General de Accionistas el 8 de mayo de 2025.

### Limitaciones para la distribución de dividendos

La Sociedad está obligada a destinar el 10% de los beneficios del ejercicio a la constitución de la reserva legal, hasta que ésta alcance el 20% del capital social.

Dada su condición de SOCIMI a efectos fiscales, la Sociedad se encuentra obligada a distribuir en forma de dividendos a sus accionistas, una vez cumplidas las obligaciones mercantiles que correspondan, el beneficio obtenido en el ejercicio de conformidad con lo previsto en el artículo 6 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario (SOCIMI).

### 11. Ingresos y gastos

a) Importe neto de la cifra de negocios

a) Importe neto de la cifra de negocios		
		Euros
	30 de junio de	30 de junio de
	2025 (*)	2024 (*)
Ingresos por intereses		
- Por créditos con empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 15)	9.709	10.500
Total	9.709	10.500
(*) No auditado		
b) Otros ingresos do oveletorifor		
b) Otros ingresos de explotación:		Euros
	30 de junio de	30 de junio de
	2025 (*)	2024 (*)
- Otros ingresos de gestión corriente (Nota 15)	24.000	24.000
Total	24.000	24.000

(\*) No auditado

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

Total
(\*) No auditado

c)	Otros	gastos	de	exp	lotación:
----	-------	--------	----	-----	-----------

, ,	Euros
	30 de junio de 2025 (*) 2024 (*)
- Servicios exteriores	(47.421) (40.427)
Total	(47.421) (40.427)
(*) No auditado d) Resultado Financiero	
-, ···	Euros
	30 de junio de 30 de junio de
	2025 (*) 2024 (*)
- Gastos financieros (Nota 15 a)	- (234)

### 12. Impuesto sobre beneficios y situación fiscal

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios es la siguiente:

30 de junio de 2025 (*)			Euros
	Cı	uenta de pérdidas y gar	ancias
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		(13.712)	(13.712)
Impuesto sobre Sociedades	<u>~</u>	(E)	246
Diferencias permanentes		:=:	
Diferencias temporarias	-	229	· ·
Base imponible (resultado fiscal)	-	(13.712)	(13.712)
Cuota íntegra 0%	-		•
Total a pagar			
(*) No auditado			
30 de junio de 2024 (*)	·		Euros

30 de junio de 2024 (*)			Euros
	Cue	enta de pérdidas y ganan	cias
	Aumentos	Disminuciones	Total
Saldo ingresos y gastos del ejercicio		(6.161)	(6.161)
Impuesto sobre Sociedades	=		<u> </u>
Diferencias permanentes	142	/ <b>9</b> :	142
Diferencias temporarias			
Base imponible (resultado fiscal)	142	(6.161)	(6.019)
Cuota íntegra 0%			<b>7</b> 5
Total a pagar (*) No auditado			=

A 30 de junio de 2025 y 30 de junio 2024, la Sociedad no ha reconocido activos ni pasivos por impuesto diferido, como consecuencia de la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI. Precisamente por la aplicación de dicho régimen fiscal especial, la Sociedad no ha realizado pagos a cuenta del impuesto sobre beneficios ni ha aplicado deducciones sobre la cuota en el ejercicio.

De acuerdo a la Ley 11/2009, de 26 de octubre, con las modificaciones incorporadas a ésta mediante la ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021 de 9 de julio, por la que se regulan las SOCIMIs, el Impuesto sobre Sociedades

(234)

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 0% sobre la base imponible. No ha habido deducciones a la cuota aplicadas a 30 de junio de 2025 ni a 30 de junio de 2024.

### Inspecciones fiscales

En virtud de la actual legislación, no se puede considerar que los impuestos han sido efectivamente liquidados hasta que las autoridades fiscales hayan revisado las declaraciones fiscales presentadas o hasta que haya transcurrido el periodo de prescripción de cuatro años. Por lo tanto, la Sociedad tiene abiertos a inspección los últimos cuatro ejercicios para todos los impuestos que le son de aplicación.

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como resultado de una inspección.

A 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024, el detalle de los derechos de cobro y las obligaciones de pago de la Sociedad con las Administraciones Públicas es el siguiente:

		Euros
	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Derechos de cobro		
Hacienda Pública, deudora por IVA	.4.835	25.729
Hacienda Pública, retenciones y pagos a cuenta	5.778	3.933
	10.613	29.662
Obligaciones de pago		
Hacienda Pública, acreedora por retenciones practicadas	·	78_
	<u> </u>	78
(*) No auditado		

<sup>(\*)</sup> No auditado

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley de SOCIMI, se facilita información referente a la Sociedad acogida al régimen fiscal especial de la Ley de SOCIMI en la Nota 16.

### 13. Contingencias

### Pasivos contingentes

La Sociedad y sus vehículos inversores podrían verse afectados por reclamaciones judiciales o extrajudiciales derivadas de la actividad que desarrollan. En caso de que se produjera una resolución de dichas reclamaciones negativa para los intereses de la Sociedad, esto podría afectar a su situación financiera, resultados, flujos de efectivo y/o valoración.

En la actualidad. la Sociedad no tiene conocimiento de la existencia de ningún litigio o reclamación que, de prosperar, pudiera tener un efecto negativo sustancial sobre su situación financiera y/o patrimonial.

### Consejo de Administración y Alta Dirección

### Retribución a los miembros del órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio 2024, los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido ningún tipo de retribución como consecuencia de la representación de sus cargos ni por ningún otro concepto retributivo.

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025 y durante el ejercicio 2024, no se ha realizado

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

ninguna aportación en concepto de fondos o planes de pensiones a favor de antiguos o actuales miembros del órgano de administración de la Sociedad. De la misma forma, no se han contraído obligaciones por estos conceptos durante el período.

Por lo que se refiere al pago de primas de seguros, la Sociedad no tiene suscritas pólizas de seguro en cobertura del riesgo de fallecimiento. La Sociedad tiene contratadas pólizas de responsabilidad civil para los miembros del Consejo de Administración.

Los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad no han percibido remuneración alguna en concepto de participación en beneficios o primas. Tampoco han recibido acciones ni opciones sobre acciones durante el ejercicio, ni han ejercido opciones ni tienen opciones pendientes de ejercitar.

### Anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración

Durante el periodo de seis meses finalizado el 30 de junio de 2025, al igual que durante el ejercicio 2024, no se han concedido anticipos y créditos a los miembros del órgano de administración.

### Retribución y préstamos al personal de Alta Dirección

La Sociedad no tiene suscrito ningún contrato de Alta Dirección ni mantiene personal en nómina.

### Participaciones, cargos y actividades del Consejo de Administración

El artículo 229 de la Ley de Sociedades de Capital, aprobada mediante el Real Decreto Legislativo 1/2010 de 2 de julio, modificada por la ley 31/2014 de 3 de diciembre que modificó especialmente el contenido del artículo 229, impone a los Administradores el deber de comunicar al Consejo de Administración y, en su defecto, a los otros Administradores o a la Junta General cualquier situación de conflicto, directo o indirecto, que pudieran tener con el interés de la Sociedad.

Los Administradores tienen el deber de evitar situaciones de conflicto de interés tal y como se establece en los artículos 228 y 229 de la Ley de Sociedades de Capital. Adicionalmente, dichos artículos establecen que las situaciones de conflicto de interés en que incurran los Administradores serán objeto de información en las cuentas anuales.

En el deber de evitar situaciones de conflicto con el interés de la Sociedad, durante el periodo los Administradores que han ocupado cargos de Consejero han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto ellos como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha ley, excepto en los casos en que haya sido obtenida la correspondiente autorización.

### 15. Otras operaciones con partes vinculadas

Los saldos y las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

### Transacciones entre partes vinculadas

	30 de junio de 2025 (*)	30 de junio de 2024 (*)
Ingresos por intereses Inbest Prime Assets, S.L. Inbest Prime Assets II, S.L.	206 9.503	742 9.758
indest i fillio Assets II, O.L.	9.709	10.500
Total Importe neto de la cifra de negocios (Nota 11 a)	9.709	10.500

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

Otros ingresos de gestión corriente Inbest Prime Assets, S.L. Inbest Prime Assets II, S.L.	12.000 12.000	12.000 12.000
Total Otros ingresos de gestión corriente (Nota 11 b)	24.000	24.000
Gastos financieros Inbest Prime Assets, S.L.		234
Total Gastos financieros (Nota 11 d)		234
(*) No auditado	=======================================	

Las transacciones con partes vinculadas son realizadas en condiciones de mercado.

### Saldos con partes vinculadas

Los saldos a cobrar con partes vinculadas a 30 de junio de 2025 y a 31 de diciembre de 2024 están analizados a continuación:

		Euros
	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:		
Inbest Prime Assets, S.L. (1)	20.500	20.500
Inbest Prime Assets II, S.L. (2)	939.300	962.000
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo:	959.800	982.500
Créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo:		
Inbest Prime Assets, S.L. (1)	16.122	15.955
Inbest Prime Assets II, S.L. (2)	32,206	24,509
Total créditos a empresas del grupo y asociadas a corto plazo:	48.328	40.464
Clientes, empresas del grupo y asociadas		
Inbest Prime Assets, S.L.	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	14.520
Total clientes, empresas del grupo y asociadas		14.520
Total créditos y cuentas a cobrar	1.008.128	1.037.484
(*) No auditado		

- (1) El 2 de agosto de 2018, la Sociedad formalizó con Inbest Prime Assets, S.L. una línea de crédito recíproca por importe de hasta 10.000.000 de euros y con vencimiento 31 de diciembre de 2028 cuyo importe dispuesto puede ser reclamado en cualquier momento por la Sociedad. El préstamo devenga intereses a un tipo del 2% anual.. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito asciende a 20.500 euros (31 de diciembre de 2024: 20.500 euros). El importe de los intereses devengados y no pagados al cierre del ejercicio es 16.122 euros (31 de diciembre de 2024: 15.955 euros).
- (2) El 2 de octubre de 2018, la Sociedad formalizó con Inbest Prime Assets II, S.L. una línea de crédito recíproca por importe de hasta 10.000.000 de euros y con vencimiento 31 de diciembre de 2028 cuyo importe dispuesto puede ser reclamado en cualquier momento por la Sociedad. El préstamo devenga intereses a un tipo del 2% anual. A 30 de junio de 2025, el saldo dispuesto en relación a dicho crédito asciende a 939.300 euros (31 de diciembre de 2024: 962.000 euros) El importe de los intereses devengados y no pagados al cierre del ejercicio es 32.206 euros (31 de diciembre de 2024: 24.509 euros).

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

Saldos con partes vinculadas: préstamos y partidas a pagar

Los saldos a pagar con partes vinculadas a 30 de junio de 2025 y 31 de diciembre de 2024 están analizados a continuación:

		Euros
	30 de junio de 2025 (*)	31 de diciembre de 2024
Deuda a empresas del grupo y asociadas a corto plazo: Corpfin Capital Real Estate Partners, S.L.		48
Inbest Prime Assets, S.L.	190	220
Total Deuda de empresa del grupo y asociados a corto plazo	190	268

(\*) No auditado

Los préstamos y transacciones entre empresas del grupo son llevados a cabo bajo condiciones de mercado, no habiendo diferencias significativas entre su valor razonable y su valor de presentación.

# 16. Exigencias informativas derivadas de la condición SOCIMI, Ley 11/2009, modificada con la Ley 16/2012

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Ley 11/2009, de 26 de octubre de, modificada por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre, y la Ley 11/2021, de 9 de julio, por la que se regulan las Sociedades Anónimas Cotizadas de Inversión en el Mercado Inmobiliario ("SOCIMI"), se detalla a continuación la siguiente información:

- a) Reservas procedentes de ejercicios anteriores a la aplicación del régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio.
  - La Sociedad no ha generado reservas anteriores a la aplicación del régimen fiscal especial SOCIMI.
- b) Reservas procedentes de ejercicios en los que se haya aplicado el régimen fiscal establecido en la Ley 11/2009, modificado por la Ley 16/2012, de 27 de diciembre y la Ley 11/2021, de 9 de julio, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del cero por ciento, del 15 por ciento o del 19 por ciento, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.
  - La Sociedad tiene registradas reservas procedentes de los ejercicios 2022 y 2023 en los que se aplicó el régimen fiscal especial SOCIMI procedentes de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, por importe de 84.616 euros. La Sociedad no tiene reservas procedentes de rentas sujetas a otro tipo de gravamen.
- c) Dividendos distribuidos con cargo a beneficios de cada ejercicio en que ha resultado aplicable el régimen fiscal establecido en esta Ley, diferenciando la parte que procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%, del 15% o del 19%, respecto de aquellas que, en su caso, hayan tributado al tipo general de gravamen.
  - La Sociedad distribuyó dividendo con cargo a resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2022 por importe de 417.838 euros. El dividendo procede de rentas sujetas al tipo de gravamen 0%.
  - La Sociedad distribuyó dividendo con cargo a resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 por importe de 343.709 euros. El dividendo procede de rentas sujetas al tipo de gravamen del 0%.
- d) En caso de distribución con cargo a reservas, designación del ejercicio del que procede la reserva aplicada y si las mismas han estado gravadas al tipo de gravamen del 0%, del 15%, del 19% o al tipo general.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

- La Sociedad distribuyó dividendo con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) el 24 de mayo de 2022, un dividendo extraordinario por importe de 568.122 euros.
- La Sociedad distribuyó dividendo con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) el 31 de marzo de 2025, un dividendo extraordinario por importe de 1.215.915 euros.
- e) Fecha de acuerdo de distribución de los dividendos a que se refieren las letras c) y d) anteriores.
  - En la Junta General de Accionistas de 24 de mayo de 2022 se aprobó la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) por importe de 568.122 euros.
  - En la Junta General de Accionistas de 23 de mayo de 2023, se aprueba la distribución del dividendo por el resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2023 por importe de 417.838 euros.
  - En la Junta General de Accionistas de 18 de junio de 2024, se aprueba la distribución del dividendo por el resultado del ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2024 por importe de 343.709 euros.
  - En la Junta General de Accionistas de 31 de marzo de 2025 se aprobó la distribución de un dividendo extraordinario con cargo a reservas de libre disposición (prima de emisión) por importe de 1.215.915 euros.
- f) Fecha de adquisición de los inmuebles destinados al arrendamiento y de las participaciones en el capital de entidades a que se refiere el apartado 1 del artículo 2 de esta Ley.

La Sociedad no dispone de inmuebles en arrendamiento, si bien sus activos aptos a efectos del régimen SOCIMI lo componen las participaciones en las siguientes entidades del articulo 2.1.c) de la Ley 11/2009 :

Sociedad	Fecha de constitución	Ejercicio acogimiento régimen SOCIMI	Fecha de adquisición
Inbest Prime Assets, S.L.	2017	2018	23 de octubre de 2017
Inbest Prime Assets II, S.L.	2018	2018	13 de septiembre de 2018
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	2021	2021	22 de diciembre de 2022

g) Identificación del activo que computa dentro del 80 % a que se refiere el apartado 1 del artículo 3 de esta Ley.

Sociedad participada	Valor Participación (Euros)	Fecha de adquisición
Inbest Prime Assets, S.L.	24.400.720	23 de octubre de 2017
Inbest Prime AssetsII, S.L.	18.654.726	13 de septiembre de 2018
Primero H Inversión Social SOCIMI, S.A.	163.613	22 de diciembre de 2022
TOTAL	43.219.059	

h) Reservas procedentes de ejercicios en que ha resultado aplicable el régimen fiscal aplicable en esta Ley, que se hayan dispuesto en el periodo impositivo, que no sea para su distribución o para compensar pérdidas, identificando el ejercicio del que proceden dichas reservas.

La Sociedad no ha dispuesto de reservas procedentes de ejercicios en los que haya tributado bajo el régimen SOCIMI durante este ejercicio.

### MEMORIA DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

(Expresada en euros)

### 17. Información sobre medio ambiente

La Sociedad ha adoptado las medidas oportunas en relación con la protección y mejora de medio ambiente y la minimización, en su caso, del impacto medioambiental, cumpliendo la normativa vigente al respecto. En consecuencia, no se ha considerado necesario registrar ninguna provisión para riesgos y gastos de carácter medioambiental, ni existen contingencias relacionadas con la protección y mejora del medio ambiente.

Las posibles contingencias, indemnizaciones y otros riesgos de carácter medioambiental en las que pudiera incurrir la Sociedad están adecuadamente cubiertas con las pólizas de seguro de responsabilidad civil que tiene suscritas.

### 18. Hechos posteriores al cierre

No se ha producido ningún hecho significativo con posterioridad al 30 de junio de 2025.

### FORMULACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CORRESPONDIENTES AL PERIODO DE SEIS MESES TERMINADO EL 30 DE JUNIO DE 2025

Doña Ana Granado Lapuente, como Secretaria del Consejo de Administración de INBEST PRIME IV INMUEBLES SOCIMI, S.A., certifica que los estados financieros intermedios (Balance, Cuenta de pérdidas y ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de flujos de efectivo y memoria) correspondientes al periodo de seis meses terminado el 30 de junio de 2025 han sido formulados con el voto favorable de todos los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad en la reunión celebrada el 30 de octubre de 2025.

Los miembros del Consejo de Administración que han emitido su voto favorable a la formulación de estos estados financieros intermedios en la reunión del Consejo de Administración celebrado por escrito y sin sesión son los siguientes:

- Javier Basagoiti Miranda (Presidente y Consejero)
- FINMASER DIVERSIFICACIÓN, S.L. (representada por Begoña Serratosa Luján)
- HERMANDAD NACIONAL DE ARQUITECTOS, ARQUITECTOS TÉCNICOS Y QUÍMICOS, MUTUALIDAD DE PREVISIÓN SOCIAL (representada por Julián Moreno Sánchez)
- MUTUALIDAD GENERAL DE LA ABOGACÍA, M.P.S. (representado por Carlos Pérez-Baz Hernández)
- Promociones AZARBE, S.L. (representada por D. Antonio García Peralta. Consejero)

Los miembros del Consejo de Administración no han tenido la oportunidad de firmar físicamente los estados financieros intermedios dada su celebración por escrito y sin sesión y, por ello, confirmo y certifico la conformidad unánime de todos los consejeros con los estados financieros intermedios.

Los estados financieros intermedios constan de 33 páginas numeradas de la 1 a la 33.

Suscribo el presente certificado en Madrid, el 30 de octubre de 2025

Ana Granado Lapuente Secretaria del Consejo de Administración